,,nes de los Srs Vocales del H. Consejo

[signature]

[signature]

Sesión 34a.

Día 30 de abril de 1923.

En Buenos Aires a las diez y seis horas del día treinta del mes de abril del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales doctor don Fermín Errea, profesor don José Orzain dia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del profesor don Jorge

H. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

Fijando hora para celebrar sesión. — Fijar las diez y seis horas para iniciar la sesión del H. Consejo, debiendo cerrarse el libro de firmas, de los miembros del H. Consejo, a las diez y seis horas y treinta minutos.

Inspección Médica. Pasándole a informe nota del Senador Bravo. — Pasar a informe de la Inspección Médica Escolar la nota del Sr. Senador Nacional Dr. Mario Bravo, por la cual solicita los datos que expresa para el estudio de algunas cuestiones relacionadas con la organización de la enseñanza.

5434 L/1923. Liga del Magisterio. Comuni — Hacer saber a la Liga del Magisterio, lo manifestado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con respecto a la de

„nuncia formulada por la misma en las actuaciones contra la "Asociación Pró-Maestros de Escuela", que dice: "Vistá la denuncia de la Liga del Magisterio contra la "Asociación Pró-Maestros de Escuela", presentada por intermedio del Consejo Nacional de Educación, y resultando del precedente informe de la Inspección General de Justicia que se han adoptado las providencias pertinentes, con el objeto de que la asociación realice sus asambleas ajustándose a las disposiciones estatutarias, pase al Consejo Nacional de Educación para su conocimiento, y cumplido vuelva para su archivo".-

„cándole resolución del Ministerio de J. e Instrucción Pública con respecto a denuncia contra Pró-Maestros de Escuela. —

5798 T/923. Visto el informe de Dirección Administrativa en el que manifiesta que los libros que corresponden a la Teneduría de Libros se encuentran atrasados debido a que fueron entregados con demora, agregando que por pronta providencia ha ordenado la suspensión de las vacaciones del

Teneduría de Libros. Suspensión de vacaciones y utilización del perso-

M

...nal en turnos especiales.-

personal de la expresada Teneduría de Libros, proponiendo además se habiliten horas extraordinarias para el mismo con retribución del 50% de sus sueldos respectivos.

y, Considerando:

Que se trata de servicios normales de la oficina que deben realizarse dentro del horario reglamentario o fuera de él, cuando sea necesario, para mantenerlos al día; y que aún cuando la demora no sea imputable a los empleados, debe reconocerse que ha debido gestionar con mucha mayor anticipación la entrega de los libros para regularizar el servicio;

Que por otra parte el presupuesto no permite el pago de sobresueldos a los empleados;

1º.- Aprobar la suspensión de las vacaciones del personal de Teneduría de Libros, ordenada por la Dirección Administrativa.-

2º.- Hacer saber al Director Administrativo que queda

autorizado para establecer los turnos que crea convenientes a fin de que los libros de Teneduría de Libros queden al día a la mayor brevedad, no haciéndose lugar al pedido de sobresueldos por no ser una buena práctica administrativa concederlos y por no estar autorizados por la Ley de Presupuesto.-

8055 7°/932. Autorizar a la directora de la escuela n° 16 del Consejo Escolar 7° para reemplazar a los peones don José Taglia y Victorio Cereda quienes deberán considerarse cesantes con anterioridad a la fecha en que dejaron de prestar servicios.-

Consejo 7°
Cesantía de peones escuela 16.-

5786. C/923. Autorizar la adquisición de una máquina de escribir "Underwood" con destino a la Comisión de Hacienda, aprobándose al efecto el presupuesto de la casa "Arturo W. Botte", cuyo importe total de trescientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional indicado por la División Compras en su informe de

Comisión Hacienda.
Adquisición máquina escribir.-

hl

jos del expediente, se imputará al Anexo E. Inciso 11. Item 53. Partidas del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos).—

20.734. 7°/922
Consejo 7°
Reconocimiento servicios y pago de haberes de porteros suplentes escuela 16.—

Aprobar los servicios de los porteros suplentes de la escuela n° 16 del C. Escolar 7°; don Antonio Frontello y Pedro Melosio, y mandarles pagar los haberes devengados por los mismos a partir del 24 de octubre del año ppdo, imputándose el gasto al sueldo de los titulares suspendidos, a quienes reemplazaran, don José Paglia y Victorio Cereda respectivamente, y cuya cesantía se ordena por expediente 8055-7°/922.

Federación Provincial maestros de San Luis. Archivo pedido local.—

Archivar la nota por la que la Federación Provincial de Maestros de San Luis, solicita el local de la escuela "Presidente Roca" para celebrar una asamblea, por haber pasado la oportunidad.—

Consejo 6°
Pase maestra escuela 13.—

Acordar el pase que solicita la maestra de segunda categoría de la escuela n° 13 del C. Escolar 6°, Srta María Luisa Dufour, a la n° 20 del

mismo Distrito, en reemplazo de la Srta Hermelinda Figueroa, que pasó al cargo de maestra auxiliar. —

Panteón de El Magisterio. Archivo invitación de Comisión Homenaje.

Archivar la nota de la Comisión Ejecutiva de "Homenaje pró-panteón de "El Magisterio" por la que invita al H. Consejo, a presenciar el acto que se realizó el día de ayer, con motivo de la entrega de una reproducción del "Ecce homo" de Donatello, para ornato del nuevo panteón social. —

Sección Provincias.

4139 B/922

Buenos Aires. Pago sueldos portero escuela 63. —

1º — Autorizar el pago del sueldo del portero don Enrique Berg, en las condiciones formuladas en el informe de Contaduría de fs 13 vuelta del expediente y con la remuneración que se determinará entre la directora de la escuela nº 63 de Buenos Aires y el interesado, dentro de la partida fijada para eventuales en la resolución de fs 13.

2º — Aclarar la resolución de 20 de abril en curso, en el sentido de que al reconocerse los servicios del portero D. Enrique Berg, se acepta

un hecho consumado por la directora, sin considerar designado a dicho portero por el H. Consejo.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Jorge [illegible]

[illegible]